

## CONSENTIMIENTO INFORMADO TRATAMIENTO DE IMÁGENES/VOZ DEL ALUMNADO

DATOS ALUMNO/A MENOR DE 18 AÑOS		
	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE
PADRE O TUTOR LEGAL		
MADRE O TUTORA LEGAL		
en nombre y representación de		
ALUMNO/A		

DATOS ALUMNO/A MAYOR DE 18 AÑOS		
	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE
ALUMNO/A		

De acuerdo lo dispuesto en la **Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen**, al **Reglamento General de Protección de Datos** y la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales**, cedemos, al respecto, todos los derechos de imagen de nuestro hijo/a, sin exigir por ello **contraprestación alguna**, con las únicas limitaciones contenidas en la Ley Orgánica 1/82, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor de la intimidad personal, familiar y la imagen del menor, conociendo la obligación de informar al Ministerio Fiscal, y en la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de Protección jurídica del menor, y en la Instrucción del Fiscal General del Estado 2/2006, de Protección al honor, a la intimidad y a la propia imagen.

La autorización que aquí se concede sobre este material tendrá un uso de carácter académico- cultural y la misma no está sometida a ningún plazo temporal, ni está restringida al ámbito nacional de ningún país. La finalidad de la recogida y tratamiento de la información es la gestión del acuerdo suscrito en el cuerpo del presente escrito, así como el mantenimiento del contacto de ambas partes. Asimismo, el IES La Vega de San José informa que no cederá o comunicará los datos personales almacenados en sus ficheros a terceros, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio.

En cualquier momento puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición del consentimiento aquí otorgado, teniendo en cuenta que dicha revocación no surtirá efectos retroactivos, enviando un escrito, acompañado de una fotocopia de su DNI, o documento acreditativo equivalente al correo del Centro: [35009139@gobiernodecanarias.org](mailto:35009139@gobiernodecanarias.org)

Mediante la firma del presente documento se presta voluntariamente el consentimiento inequívoco e informado y se autoriza expresamente al centro docente al "tratamiento de imagen/voz", mediante los siguientes medios (sólo se entenderá que consiente la difusión de imágenes/voz por los medios expresamente marcados a continuación):

- Página web del centro docente
- Aplicaciones con fines didácticos (grabar audios o vídeos para las tareas que lo precisen en las distintas materias)
- La captación y/o tratamiento de imágenes/voz con la finalidad de difundir las actividades de los centros docentes públicos no universitarios, centros del profesorado, residencias escolares y otras dependencias por parte de la Consejería de Educación y Universidades.

CONSIENTE

NO CONSIENTE

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

\* Deben firmar el documento tanto el padre/tutor legal como la madre/tutora legal

Fdo.: \_\_\_\_\_  
Nombre, apellidos y firma del Padre/ tutor legal del alumno/a menor de 18 años

Fdo.: \_\_\_\_\_  
Nombre, apellidos y firma de la Madre/tutor-a legal del alumno/a menor de 18 años

Fdo.: \_\_\_\_\_  
Nombre, apellidos y firma del/la alumno/a de 18 o más años.

**Finalidad de este documento:**

- Informar a los padres/tutores del alumnado menor de 18 años y al alumnado mayor de 18 años del centro docente, del tratamiento que éste realizará de las imágenes/ voz del alumnado.
- Recabar el consentimiento de padres, madres/ tutores/as o alumnos/as como base jurídica que permitirá al centro y a la Consejería de Educación el tratamiento de las imágenes/voz del alumnado.

**Plazos o criterios de conservación de los datos:** se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos (Valor administrativo). Antes de proceder a su eliminación se realizará un estudio de valoración documental para analizar el posible valor informativo de investigación e histórico. A tal fin le será de aplicación lo dispuesto en la normativa de gestión documental y archivos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (APCAC).